

	RESOLUCIÓN DE COLEGIATURAS EN ESTADO DE EMERGENCIA COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL (RESOLUCIÓN N° 133-CTMP-CN-2020)		
	LISTA DE REQUISITOS DE COLEGIATURA PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA CONDICIÓN DE BACHILLERES O TÍTULADOS DE LA CARRERA DE OPTÓMETRA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA (UPLA)	VERSIÓN:	04 (Res. 183-2021 y Res. 251-2021)

Nombres y Apellidos del interesado:					
N°	Requisitos	Colocar SI cumple o NO los Requisitos			
		Preap.	Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al presidente regional correspondiente, solicitando trámite de su expediente. (PPR-FO-02). FORMATO PDF				
2	Ficha de datos (PPR-FO-03). FORMATO PDF				
3	Escanear Fotografía tamaño pasaporte A COLOR EN FONDO BLANCO. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos. FORMATO JPG 30 días después de concluido el estado de emergencia presentar de manera física: Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*) . (*) Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos				
4	Declaración Jurada de datos personales. FORMATO PDF				
5	Copia simple del Título de la carrera de Optómetra. FORMATO PDF				
6	Declaración Jurada de veracidad y regularización documentaria para Título y Bachilleres de la Universidad Peruana los Andes (UPLA) que deben inscribir ante la SUNEDU. FORMATO PDF				
7	Declaración de Juramentación, respeto de las normas y reglamentos del CTMP. FORMATO PDF				

8	Declaración Jurada de correcta escritura de nombres (PPR-FO-06). FORMATO PDF						
9	Ficha de elaboración de Carnet (FO-PPR-07). FORMATO JPG						
10	Copia simple del vóucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/. 1,150.00 soles. FORMATO PDF N° de cuenta Consejo Nacional (**) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 30100020307 (**) El vóucher debe referenciar el nombre y el número del DNI						
	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA			
Preap.	Secretaría - Consejo Regional						
Rev.	Recepción - Consejo Nacional						
Aprob.	Secretaría del Interior - Consejo Nacional						

Abreviaturas: Preap- Preparado, Rev- Revisado y Aprob - Aprobado.

Tener en cuenta:

- No hay Ceremonia Grupal de Juramentación, ya que no se puede aglomerar a las personas ante la actual Pandemia, por ello se reemplazará con Declaración Jurada.
- La presentación de requisitos de manera virtual es ante los Consejos Regionales con posterior verificación en el Consejo Nacional.
- Es obligatorio que los colegiados presenten todos los requisitos del "FORMATO PPR-FO-01 Versión 05", regularizando la documentación en físico, una vez que se dé el levantamiento de la restricción social en un plazo de 30 días hábiles, de lo contrario se procederá a declarar la anulación de la colegiatura y denuncia si incurriese en falsificación de documentos